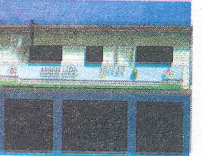


CASA CENTRAL
Benigno González N° 250
Tel. / Fax: 643 596 (R.A.)
643 997 - 647 222/3 - 649 541
650 688 - (0981) 896 760
(0971) 397 080 - (0961) 805 090



SUCURSAL 1
Cnel. Oviedo N° 639 e/
del Maestro y Benjamín
Aceval - Luque
Tel. / Fax: 644 105 / 655 081



SUCURSAL 2
Cnel. Martínez N° 97 y
Sportivo Luqueño - Luque
Tel. / Fax: 649 540 / 650 689



SUCURSAL 3
Hiper Luisito - Limpio
San José c/ Boquerón
Tel. / Fax: 783 827 / 9



SUCURSAL 4
Hiper Mercado Luisito - Luque,
Avda. Corrales esq.
Independencia Nacional.
Tel.: 634 608 / 9



SUCURSAL 5
Hiper Mercado Luisito Mariano
R. Alonso, Ruta Transchaco esq.
Augusto Roa Bastos.
Tel. / Fax: 760 735 / 6



SUCURSAL 6
Capitán Andrés Insrán 2695 c/
Las Florestas - Isla Bogado,
Luque
Tel.: 021 3286733 / 7



SUCURSAL 7
Calle Fátima 1730 a 50 mts. de
la Ruta 11 Juana María de Lara
Santa Rosa del Aguaray
Tel.: (0433) 240 068



POLICLÍNICA
Azara e/ Tte. Rojas Silva e
Independencia Nacional
Tel.: (021) 634 644

TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE COOPERATIVA MULTIACTIVA LUQUE LTDA.

RESOLUCIÓN N° 09/2017
(Acta N° 1.117/2017)

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL CÓMPUTO FINAL DE ESCRUTINIO Y JUZGAMIENTO DE ACTAS, Y SE PROCLAMAN NUEVAS AUTORIDADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA JUNTA DE VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA LUQUE LTDA., ELECTAS EN LA ASAMBLEA POR TÉRMINO DE INTERVENCIÓN LLEVADA A CABO EN FECHA 29 DE ENERO DE 2017”.-----

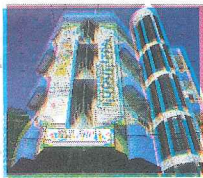
Luque, 29 de enero de 2017

VISTO: La Asamblea por Término de Intervención, convocada según Resolución INCOOP N° 15.805/16 “POR LA CUAL SE CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AHORRO Y CRÉDITO, CONSUMO, PRODUCCIÓN Y SERVICIOS LUQUE LTDA. (EN INTERVENCIÓN)”;

CONSIDERANDO: Que, de conformidad al artículo 107 del Estatuto Social de la Cooperativa, así como su concordante el artículo 1° del Reglamento Electoral vigente en la entidad, el Tribunal Electoral Independiente es el órgano encargado de entender en todo asunto relacionado con la organización, dirección, fiscalización, cómputo definitivo, juzgamiento y proclamación de las autoridades de la Cooperativa electas en Asamblea.

Que, conforme al artículo 1, inciso “d”, numerales 1 y 2, del Calendario Electoral aprobado por Resolución N° 07/2.016, dictado por el Tribunal Electoral Independiente de la Cooperativa LUQUE Ltda. en fecha 31 de diciembre de 2.016, según constancia del Acta N° 1.103/2.016, en el punto 5 del Orden del Día del acto asambleario de referencia, se realizó la elección de autoridades para ocupar vacancias en el Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia de la Cooperativa, y, consecuentemente, compete a este órgano electoral realizar y aprobar el cómputo final de escrutinio, así como proclamar los electos.

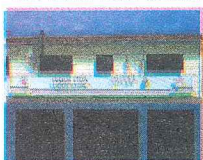
Que, recepcionadas las actas de cierre y escrutinio correspondientes a las noventa (90) mesas receptoras de votos habilitadas en el acto comicial de referencia, y, juzgadas ante la presencia de los respectivos candidatos y/o apoderados de candidaturas -Nadia Noemí Vázquez, José Antonio Sánchez, Hernán Espínola, Sonia Ibarrola Laurent, Carlos Onieva, Gerónimo Colina, Richard Gallardo, Sara González, Rafael Ramírez y Miguel Gómez, cuyos nombres, número de documento y firmas constan, de su puño y letra, en planilla de asistencia adjunta a la presente resolución-, arrojan el siguiente cómputo final por cada candidato según su estamento: a) **PARA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:** 1) Miguel Mancuello Ozuna: Cuatro Mil Ciento Noventa y Siete (4.197) votos; 2) Francisco Peralta Pérez: Tres Mil Ochocientos Trece (3.813) votos; 3) Javier Concepción Marecos Acosta: Tres Mil Setecientos Veinte y Nueve (3.729) votos; 4) Diego Jesús Romero Orué: Tres Mil Ochocientos Diez y Siete (3.817) votos; 5) Carlos Ramón Sugastti Ojeda: Dos Mil Cuatrocientos Ochenta (2.480) votos; 6) Edert Eduardo Falcón Orué: Tres Mil Quinientos Treinta y Ocho (3.538) votos; 7) Elvira Martínez: Tres Mil Quinientos Treinta y Ocho (3.538) votos; 8) José Antonio Sánchez Aranda: Quinientos Veinte y Seis (526) votos; 9) Máximo Escobar Bogado: Trescientos Noventa y Tres (393) votos; 10)



CASA CENTRAL
Benigno González N° 250
Tel. / Fax: 643 596 (R.A.)
643 997 - 647 222/3 - 649 541
650 688 - (0981) 896 760
(0971) 397 080 - (0961) 805 090



SUCURSAL 1
Cnel. Oviedo N° 639 e/
del Maestro y Benjamín
Aceval - Luque
Tel. / Fax: 644 105 / 655 081



SUCURSAL 2
Cnel. Martínez N° 97 y
Sportivo Luqueño - Luque
Tel. / Fax: 649 540 / 650 689



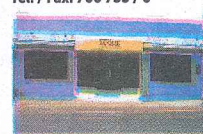
SUCURSAL 3
Hiper Luisito - Limpio
San José c/ Boquerón
Tel. / Fax: 783 827 / 9



SUCURSAL 4
Hiper Mercado Luisito - Luque,
Avda. Corrales esq.
Independencia Nacional.
Tel.: 634 608 / 9



SUCURSAL 5
Hiper Mercado Luisito Mariano
R. Alonso, Ruta Transchaco esq.
Augusto Roa Bastos.
Tel. / Fax: 760 735 / 6



SUCURSAL 6
Capitán Andrés Insrán 2695 c/
Las Florestas - Isla Bogado.
Luque
Tel.: 021 3286733 / 7



SUCURSAL 7
Calle Fátima 1730 a 50 mts. de
la Ruta 11 Juana María de Lara
Santa Rosa del Aguaray
Tel.: (0433) 240 068



POLICLÍNICA
Azara e/ Tte. Rojas Silva e
Independencia Nacional
Tel.: (021) 634 644

Samuel Concepción Romero Prieto: Trescientos Noventa y Dos (392) votos; 11) Gregorio Riquelme Torres: Cuatrocientos Uno (401) votos; 12) Andrés Cano Hermosilla: Trescientos Cuarenta y Tres (343) votos; 13) Pabla De Jesús Acosta Pereira: Cuatrocientos Siete (407) votos; 14) Miguel De Los Santos Espínola: Cuatrocientos Noventa y Cuatro (494) votos; 15) Graciela Coronel: Tres Mil Doscientos Tres (3.203) votos; 16) Francisco Javier Duarte Moreno: Tres Mil Doscientos Veinte y Cuatro (3.224) votos; 17) Darío Ramón Silva Duarte: Dos Mil Ochocientos Sesenta y Siete (2.867) votos; 18) Marina Núñez de Báez: Dos Mil Novecientos Ochenta y Dos (2.982) votos; 19) Santiago Ramón Medina Rodríguez: Dos Mil Ochocientos Once (2.811) votos; 20) Nicolás Salvador Amarilla Riquelme: Dos Mil Novecientos Cuarenta y Cinco (2.945) votos; 21) EN BLANCO: Sesenta y Cinco (65) votos; 22) NULOS: Ciento Sesenta y Tres (163) votos; b) **PARA LA JUNTA DE VIGILANCIA:** 1) Gerónimo Colina López: Tres Mil Setecientos Diez y Ocho (3.718) votos; 2) Aníbal Miranda Oviedo: Tres Mil Quinientos Cuarenta y Dos (3.542) votos; 3) José Luis Leguizamón Cabrera: Tres Mil Setecientos Sesenta y Cuatro (3.764) votos; 4) Crystel Marlene Traversi Gallardo: Tres Mil Setecientos Nueve (3.709) votos; 5) Luz Pamela Aquino Leiva: Tres Mil Setecientos Setenta y Cinco (3.775) votos; 6) Hugo Francisco Vera Quiñónez: Cuatrocientos Setenta y Dos (472) votos; 7) Florencio Ramón Benítez Achucarro: Trescientos Ochenta y Dos (382) votos; 8) Fredy Alberto Cañete Ojeda: Trescientos Noventa y Ocho (398) votos; 9) Aurelio Ramón Paniagua Jara: Ciento Ochenta y Uno (181) votos; 10) Bernardino Enciso Aguayo: Dos Mil Ochocientos Noventa y Nueve (2.899) votos; 11) Sonia María Ibarrola Laurent: Tres Mil Cincuenta y Uno (3.051) votos; 12) Carlos Hilarión González Sartorio: Dos Mil Setecientos Treinta y Ocho (2.738) votos; 13) Julio Alberto Gómez: Dos Mil Ochocientos Cincuenta y Siete (2.857) votos; 14) Cristhian Darío Miranda Páez: Dos Mil Ochocientos Treinta y Uno (2.831) votos; 15) EN BLANCO: Trescientos Sesenta y Dos (362) votos; y, 16) NULOS: Doscientos Setenta y Cinco (275) votos.-

Que, habiéndose realizado los comicios de referencia, para la cobertura de un total de siete (07) cargos para el Consejo de Administración, así como un total de cinco (05) cargos para la Junta de Vigilancia, corresponde a este Tribunal Electoral Independiente proclamar las autoridades electas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 59, 72, 95, 98 y 99 del Estatuto Social vigente en la Cooperativa, así como su concordante el artículo 59 de la Ley 438/94 (en su texto vigente por Ley 5.501/15), correspondiendo la titularidad a los más votados y la suplencia a quienes siguen en número de votos, conforme a la cantidad de vacancias disponibles.-----

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias vigentes,---

EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA LUQUE LTDA.

RESUELVE:

1. **APROBAR** el cómputo final de escrutinio y juzgamiento de actas de las noventa (90) mesas receptoras de votos, habilitadas para el desarrollo de los comicios correspondientes al punto 5 del Orden del Día de la Asamblea por Término de Intervención, llevada a cabo en fecha 29 de enero de 2017, conforme a los guarismos consignados en la parte pertinente del exordio precedente.-----
2. **PROCLAMAR** a las autoridades electas en los comicios de referencia, de conformidad a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias vigentes en la materia, para el periodo 2017-2020:-----





CASA CENTRAL
Benigno González N° 250
Tel. / Fax: 643 596 (R.A.)
643 997 - 647 222/3 - 649 541
650 688 - (0981) 896 760
(0971) 397 080 - (0961) 805 090



SUCURSAL 1
Cnel. Oviedo N° 639 e/
del Maestro y Benjamín
Aceval - Luque
Tel. / Fax: 644 105 / 655 081



SUCURSAL 2
Cnel. Martínez N° 97 y
Sportivo Luqueño - Luque
Tel. / Fax: 649 540 / 650 689



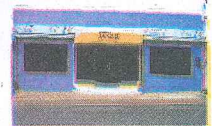
SUCURSAL 3
Hiper Luisito - Limpio
San José c/ Boquerón
Tel. / Fax: 783 827 / 9



SUCURSAL 4
Hiper Mercado Luisito - Luque,
Avda. Corrales esq.
Independencia Nacional.
Tel.: 634 608 / 9



SUCURSAL 5
Hiper Mercado Luisito Mariano
R. Alonso, Ruta Transchaco esq.
Augusto Roa Bastos.
Tel. / Fax: 760 735 / 6



SUCURSAL 6
Capitán Andrés Insfrán 2695 c/
Las Florestas - Isla Bogado.
Luque
Tel.: 021 3286733 / 7



SUCURSAL 7
Calle Fátima 1730 a 50 mts. de
la Ruta 11 Juana María de Lara
Santa Rosa del Aguaray
Tel.: (0433) 240 068



POLICLÍNICA
Azara e/ Tte. Rojas Silva e
Independencia Nacional
Tel.: (021) 634 644

a) CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:-----

- | | | |
|----|----------------------------|--------------------|
| 1. | MIGUEL MANCUELLO OZUNA | (Miembro Titular) |
| 2. | DIEGO JESÚS ROMERO ORUÉ | (Miembro Titular) |
| 3. | FRANCISCO PERALTA PÉREZ | (Miembro Titular) |
| 4. | JAVIER C. MARECOS ACOSTA | (Miembro Titular) |
| 5. | EDERT EDUARDO FALCÓN ORUÉ | (Miembro Titular) |
| 6. | ELVIRA MARTÍNEZ | (Miembro Titular) |
| 7. | FRANCISCO J. DUARTE MORENO | (Miembro Suplente) |

b) JUNTA DE VIGILANCIA:

- | | | |
|----|------------------------------|--------------------|
| 1. | LUZ PAMELA AQUINO LEIVA | (Miembro Titular) |
| 2. | JOSÉ LUIS LEGUIZAMÓN CABRERA | (Miembro Titular) |
| 3. | GERÓNIMO COLINA LÓPEZ | (Miembro Titular) |
| 4. | CRYSTEL MARLENE TRAVERSI G. | (Miembro Titular) |
| 5. | ANÍBAL MIRANDA OVIEDO | (Miembro Suplente) |

3. OTORGAR los correspondientes certificados a las autoridades electas.-----
4. PUBLICAR, comunicar a quienes corresponda y, cumplida, archivar.-----

Sr. COSME DAMIÁN MARTÍNEZ
Secretario
Tribunal Electoral Independiente



Abog. CLAUDIO TORRES LÓPEZ
Presidente
Tribunal Electoral Independiente